



ACUSE

Dependencia: Consejería Jurídica  
Numero de Oficio: CJC/0822/2025  
Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
00448/CUAUTIT/IP/2025  
Cuautitlán, Estado de México a 12 de agosto 2025.

C. YAZMIN HERNÁNDEZ PÉREZ  
SECRETARIA TÉCNICA.  
PRESENTE.

En atención a su oficio ST/CGDYMR/UT/0984/2025 DE FECHA PRIMERO (01) de julio del año en curso, mediante el cual pide que el Servidor Público Habilitado verifique en el tablero del SAIMEX, el contenido de la Información Solicitada, por lo antes expuesto, vengo a dar contestación a la solicitud de mérito número 00448/CUAUTIT/IP/2025, que a la letra dice:

- 1 Solicito información relacionada con los contratos firmados entre el Gobierno de Cuautitlán y la empresa Biocarsa S.A de C.V en el año 2019 2 Solicito información sobre el incumplimiento de un contrat que derivó en una demanda de Biocarsa al Gobierno Municipal por el pago de 71 millones 22 mil 666.3 pesos 3 Requiero saber si el Gobierno pagó los más de 71 millones de pesos, si continúan en litigio o si no se pagó lo requerido por Biocarsa 4 Solicito información relacionada con los contratos otorgados por el Ayuntamiento de Cuautitlán a Biocarsa y Secarsa desde el año 2019 a 2025, desglosados por año, tipo de contrato y contos acordados...(SIC).

Con respecto a lo solicitado con el numeral 1 (uno), le informo que, la entonces administración municipal 2019-2021 firmó el contrato de prestación de servicios representada por el entonces Presidente Municipal Mario Ariel Juárez Rodríguez.

Con respecto a lo solicitado con el numeral 2 (dos), le informo que, la entonces administración rescindió el contrato firmado a lo que la colectiva demandó un daño por el monto referido.

Con respecto a lo solicitado con el numeral 3 (tres), le informo que, se encuentra en litigio radicado en la Sexta Sala Regional de Justicia Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, bajo el número de expediente 312/2013 por lo que aún no se ha pagado ningún importe.

Con respecto a lo solicitado con el numeral 4 (cuatro), le informo que, solo fue firmado el contrato del año 2019, el cual fue rescindido por razones de la empresa Biocarsa.

Sin más por el momento, quedo de usted.

16.70  
RECIBIDO  
12 AGO 2025  
SECRETARÍA  
TÉCNICA

ATENTAMENTE

CONSEJERIA  
JURIDICA

LIC. ALEJANDRO RAYMUNDO SANCHEZ MENDIZABAL  
CONSEJERO JURÍDICO MUNICIPAL

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"  
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
SECCIÓN: ENLACE ADMINISTRATIVO  
NO. OFICIO: TM/1397/2025

ASUNTO: RESPUESTA SAIMEX SOLICITUD 00448/CUAUTIT/IP/2025

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE JULIO DEL 2025

**C. MARIA ISABEL CISNEROS MARQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo en atención a su similar número ST/CGDyMR/UT/0985/2025, por medio del cual me requiere atención la solicitud de información 00448/CUAUTIT/IP/2025 cuyo contenido es el siguiente:

1. Solicito información relacionada con los contratos firmados entre el Gobierno de Cuautitlán y la empresa Biocarsa S.A de C.V en el año 2019 2 Solicito información sobre el incumplimiento de un contrat que derivó en una demanda de Biocarsa al Gobierno Municipal por el pago de 71 millones 22 mil 666.3 pesos 3 Requiero saber si el Gobierno pagó los más de 71 millones de pesos, si continúan en litigio o si no se pagó lo requerido por Biocarsa 4 Solicito información relacionada con los contratos otorgados por el Ayuntamiento de Cuautitlán a Biocarsa y Secarsa desde el año 2019 a 2025, desglosados por año, tipo de contrato y contos acordados. (SIC).

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar que esta Tesorería Municipal no se encuentra en posibilidad de dar respuesta favorable, toda vez que dicha información es competencia de la Consejería Jurídica.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

  
**LIC. LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE**  
**TESORERA MUNICIPAL**



C.c.p. Archivo.  
LGLA/Japd\*

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820  
✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com  
☎ 55 2620 7800 [www.cuautitlan.gob.mx](http://www.cuautitlan.gob.mx)  Gobierno de Cuautitlán

Gobierno Humanista





**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
**SECCIÓN:** SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**No. de oficio:** DA/SRM/1989/2025

**Asunto:** Respuesta a la Solicitud de información 00448/CUAUTIT/IP/2025

Cuautitlán, Estado de México; a 11 de julio de 2025.

**C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E**



Por medio del presente oficio reciba un cordial saludo, en relación al oficio No. **ST/CGDyMR/UT/0983/2025**, de fecha 01 de julio de 2025 recibido en esta oficina con la misma fecha, relativa a la solicitud registrada vía internet, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) identificada con el número de folio **00448/CUAUTIT/IP/2025** ingresada el 30 de junio del año 2025 en la que se solicita lo siguiente:

**"1 Solicito información relacionada con los contratos firmados entre el Gobierno de Cuautitlán y la empresa Biocarsa S.A de C.V en el año 2019 2 Solicito información sobre el incumplimiento de un contrat que derivó en una demanda de Biocarsa al Gobierno Municipal por el pago de 71 millones 22 mil 666.3 pesos 3 Requero saber si el Gobierno pagó los más de 71 millones de pesos, si continúan en litigio o si no se pagó lo requerido por Biocarsa 4 Solicito información relacionada con los contratos otorgados por el Ayuntamiento de Cuautitlán a Biocarsa y Secarsa desde el año 2019 a 2025, desglosados por año, tipo de contrato y contos acordados."** (SIC.)

Sobre el particular, atendiendo a su solicitud y con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI y artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y artículos 64, 65 y 66 del Bando Municipal 2025 por actividades y funciones esta Dirección de Administración no es competente para dar respuesta a la misma por lo tanto me permito solicitarle dirija su requerimiento al área que considere pertinente a fin de dar atención a la solicitud realizada.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**LIC. LIZHET BERENICE PINEDA GÓMEZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

LBPG/EIAF/emu  
Elaboro: Carlos Montoro

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820  
cuautitlan.mx.humanista@gmail.com  
55 4093 9677